

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: VERBAL.
(REIVINDICATORIO).
Radicado: 110014003016 2021 00767 00.
Demandante: CORABASTOS.
Demandado: JUAN GONZALEZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

- 1.- RECONOCESE al abogado **JUAN JOSÉ RAMIREZ REATIGA**, quien actúa como primer suplente del Gerente General de la parte actora.²
- 2.- TENER POR REVOCADO el poder conferido a la abogada **VICTORIA ANDREA GARZON NIÑO**.³

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 39 exp dig.

² Dto pdf 38 pag 10 Ibídem.

³ Dto pdf 38 pag. 1 Ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c65b82b9e58f10b8762df9523570d2baf610654308c3a88a1dd6396de0b66c67**

Documento generado en 23/10/2023 08:27:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>